



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0029292/2018

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal 81/2020;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal 81/2020, que se anexa a la presente, y en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1739-E-UNC-REC, donde dice "...en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva...", debe decir "...Profesor Ayudante A con dedicación simple...", por haberse cometido un error material involuntario en la Facultad de origen.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

JA.-

